

## IBEROAMERICANO DE LIBROS S.A.



INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPANIA IBEROAMERICANO DE LIBROS - IBEROLIBROS S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA el 4 DE MARZO DE 1996.

SEÑORES  
ACCIONISTAS  
IBEROAMERICANO DE LIBROS - IBEROLIBROS S.A.  
Ciudad.

En mi calidad de comisario de la compañía IBEROAMERICANO DE LIBROS - IBEROLIBROS S.A., cumpliendo las disposiciones de la Ley General de Compañías de acuerdo al artículo 321 y su reglamento he procedido a revisar y analizar los Estados Financieros del período de 1995 el cual paso a detallar.

El procedimiento contable desarrollado en el ejercicio económico de 1995 se sujetan a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sus Libros de Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias Mayor y Diarios se encuentran respaldados con sus respectivos soportes.

La revision de los mismos los he efectuado mediante pruebas de la evidencia, las mismas que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros.

Los administradores se sujetaron a los estatutos y las decisiones de la Junta General de Accionistas.

El libro de acciones y accionistas se mantienen en conservación y custodia adecuada.

La administracion mantiene un sistema de control interno administrativo y contable, con la finalidad de proteger sus bienes y prevenir las irregularidades que pudieren cometerse.

Como podran apreciar en los Estados Financieros las ventas del ejercicio económico de 1995 disminuyeron con relacion al año de 1994 en un valor porcentual del 37%.

A pesar de ello se ha podido cubrir los gastos operacionales de administracion y ventas, dando una Utilidad aproximada de 2 millones de sucres, que en suma presenta una situacion favorable de los Estados Financieros de la Compañía.

03 ABR 1996



GUAYAQUIL: Villavicencio 618 - 620 y Maldonado  
Telfs.: 405373 - 416836 - 416818 - 401980 - Fax: 416836

QUITO: Asunción 178 y Salinas 2do. Piso Of. 203

Teléfonos: 552183 - 235402

IBEROAMERICANO DE LIBROS S.A.



En este período de 1995 se han incrementado los Activos y Pasivos No Monetarios y el Patrimonio, aplicando la corrección monetaria vigente de la Ley No. 93 y su reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Queda a consideración de ustedes señores accionistas el utilizar el valor acreedor de la cuenta reexpresión monetaria para utilizarlo al incremento al capital de la empresa, aplicando la Ley No. 93.

Debo manifestarles que no hubo limitaciones en la colaboración - prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

Agradeciéndoles por la atención prestada a este mi informe.

Atentamente,

Ec. JOSE ORDONEZ J.  
COMISARIO

